



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Por parte de don Juan Carlos Lebrero Ramos se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar unas perreras vinculadas a actividad cinegética, a ubicar en la finca que agrupa las parcelas números 227 y 229 del polígono 9 del catastro de bienes inmuebles rústicos de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Real de San Vicente, 8 de marzo de 2019.—El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.-1878